Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 28 de diciembre de 2023

NOTA MEF/DA/CUOC Nº 291/23

Señores
PS LINE S.A.
EMAIL: serviciotecnico@psline.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE FIRMA DIGITAL DEL SISTEMA DE TESORERÍA (SITE) DEL MEF" – ID N° 426.792**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución MEF/DA Nº 120, de fecha 26 de diciembre del 2023**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo;
d) Constancia de no adeudar Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente;
g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato conforme a lo establecido en el PBC (la misma podrá ser presentada una vez suscrito el contrato por las partes. Presentar al Dpto. de Monitoreo de Contratos)

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto g).

La copia del Acta de Evaluación y Resolución MEF/DA Nº 120/2023, **se adjuntan a la presente**.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Firmado digitalmente por ANDRES MARIA SORIA MARTINEZ
Fecha: 2023.12.28 18:01:37 -03'00'

Abg. Andrés Soria
Coordinador
Coordinación de la U.O.C.

Luis Irala

De: Richard Morinigo <rmorinigo@psline.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 9:21 a. m.
Para: NOTIFICACION UOC - MH
CC: 'Liz Caballero'; panambi_zelaya@hacienda.gov.py; ServicioTecnico
Asunto: Re: NOTA MEF/DA/ CUOC N° 291/2023_NOTIFICACIÓN

Buenos días.

Recibido.

Atentamente,
Richard Morinigo | Servicio Técnico | PS Line S.A.
Tel.: +595 21 211 500 int 309 | Mail: rmorinigo@psline.com.py
España N° 2028 c/ Brasilia | Asunción | Paraguay | Web: http://www.psline.com.py

From: "NOTIFICACION UOC - MH" <notificacion_uoc@hacienda.gov.py>
To: <serviciotecnico@psline.com.py>
Cc: "'Liz Caballero'" <liz_caballero@hacienda.gov.py>, <panambi_zelaya@hacienda.gov.py>
Date: 28/12/2023 18:24
Subject: NOTA MEF/DA/ CUOC N° 291/2023_NOTIFICACIÓN

Señores

PS LINE S.A.

Se adjunta **NOTA MEF/DA/ CUOC N° 291/2023, RESOLUCION MEF/DA N° 120/2023 y ACTA DE EVALUACIÓN**

Favor acusar recibo en la brevedad, quedan debidamente notificados

Atentamente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfono CUOC 4146702

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel. [attachment "NOTA CUOC N° 291 ADJ. A OFERENTE PS LINE .pdf" deleted by Richard Morinigo/PSLINE] [attachment "ACTA DE EVALUACIÓN .pdf" deleted by Richard Morinigo/PSLINE] [attachment "RESOLUCION MEFDA N°120 23 107470 HECGN.pdf" deleted by Richard Morinigo/PSLINE]